

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



IN RE: REVISIÓN DEL PLAN INTEGRADO DE RECURSOS DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

CASO NÚM.: CEPR-AP-2018-0001

ASUNTO: Aprobación de Traducción

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) acordó la traducción al idioma español del documento original titulado *Resolution, Schedule for Public Hearings*, aprobado en el idioma inglés el 17 de enero de 2020. De haber alguna discrepancia entre las versiones en español e inglés del documento original, las disposiciones de la versión en inglés prevalecerán.

Se **ORDENA** a la Secretaria del Negociado de Energía publicar la traducción aquí aprobada.

Notifíquese y publíquese.

Edison Avilés Deliz
Presidente

Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada

Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico el 17 de enero de 2020. Certifico además que 17 de enero de 2020, copia de esta Resolución y Orden, y su Anejo, fue notificada mediante correo electrónico a: astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com, n-vazquez@aepr.com, c-aquino@prepa.com, mvazquez@diazvaz.law, kbolanos@diazvaz.law, acarbo@edf.org, javier.ruajovet@sunrun.com, pedrosaade5@gmail.com, rmurthy@earthjustice.org, carlos.reyes@ecoelectrica.com, ccf@tcmrslaw.com, victorluisgonzalez@yahoo.com, mgrpcorp@gmail.com, hrivera@oipc.pr.gov, jrivera@cnslpr.com, manuelgabrielfernandez@gmail.com, acasellas@amgprlaw.com, corey.brady@weil.com, maortiz@lvprlaw.com, rnegron@dnlawpr.com, paul.demoudt@shell.com, escott@ferraiuoli.com, sproctor@huntonak.com, agraitfe@agraitlawpr.com, cfl@mcvpr.com, sierra@arctas.com, tonytorres2366@gmail.com, info@liga.coop, amaneser2020@gmail.com, mpietrantoni@mpmlawpr.com, apagan@mpmlawpr.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de enero de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



IN RE: REVISIÓN DEL PLAN INTEGRADO DE RECURSOS DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

CASO NÚM.: CEPR-AP-2018-0001

ASUNTO: Calendario de Vistas Públicas.

RESOLUCIÓN

Con el interés de asegurar la amplia participación pública con respecto a la evaluación del Plan Integrado de Recursos ("PIR") presentado por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad"), el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") celebrará cinco (5) Vistas Públicas en diferentes partes de la Isla. Durante las Vistas Públicas, el público en general tendrá la oportunidad de presentar sus comentarios en torno al PIR presentado por la Autoridad. Debido a que las Vistas Públicas están diseñadas para obtener comentarios del público en general, no se permitirá la participación en las vistas públicas de parte de los Interventores, la Autoridad o sus empleados, asociados, testigos o representación legal, y cualquier otra parte en este procedimiento.

Las Vistas Públicas se celebrarán según se presenta a continuación:

Fecha	Hora	Lugar
11 de febrero de 2020	3:00 p.m. – 7:00 p.m.	Salón de Vistas del Negociado de Energía Edificio World Plaza, Piso 8 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan
13 de febrero de 2020	3:00 p.m. – 7:00 p.m.	Casa Capitular de Arecibo – Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico ("CIAPR") Ave. Manuel T. Guillán Urdáz, Conector 129 PR-10, Arecibo
19 de febrero de 2020	3:00 p.m. – 7:00 p.m.	Casa Capitular de Humacao – CIAPR PR-909 km. 1.1, No. Mariana, Humacao
22 de febrero de 2020	11:00 a.m. – 3:00 p.m.	Casa Capitular de Mayagüez – CIAPR Calle Los Ingenieros, Esq. Obispado, Mayagüez
25 de febrero de 2020	3:00 p.m. – 7:00 p.m.	Casa Capitular de Ponce – CIAPR 75 Boulevard Ruth Fernández, Ponce

La información relacionada a las Vistas Públicas será notificada a través de un aviso público en un periódico de circulación general y en el portal de internet del Negociado de Energía.

De conformidad con el Artículo 6.11 de la Ley 57-2014¹ y las disposiciones de la Ley 38-2017,² el Negociado de Energía designa a la Ing. Vanessa I. Acarón Toro como oficial examinador de las Vistas Públicas. Como tal, la Ing. Acarón Toro tendrá la facultad y responsabilidad de presidir las Vistas Públicas y recibir comentarios y documentos. Luego de la última vista, la Ing. Acarón Toro presentará un informe que será parte del expediente administrativo del presente caso. Dicho informe contendrá la descripción de cada vista, incluyendo pero sin limitarse a, los nombres de las personas que presentaron sus comentarios, un breve resumen de sus comentarios y cualquier otra información relevante relacionada a las vistas.

Para el beneficio de todas las partes, el Negociado de Energía emite esta Resolución en el idioma inglés y el idioma español. De haber alguna discrepancia entre las versiones en español e inglés, las disposiciones de la versión en inglés prevalecerán.

Notifíquese y publíquese.

(firmado)

Edison Avilés Deliz
Presidente

(firmado)

Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

(firmado)

Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada

(firmado)

Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado



¹ Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico, según enmendada.

² Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico el 17 de enero de 2020. Certifico además que el 17 de enero de 2020, copia de esta Resolución fue notificada mediante correo electrónico a: astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com, n-vazquez@aeep.com, mvazquez@diazvaz.law, kbolanos@diazvaz.law, c-aquino@prepa.com, acarbo@edf.org, javier.ruajovet@sunrun.com, pedrosaade5@gmail.com, rmurthy@earthjustice.org, carlos.reyes@ecoelectrica.com, ccf@tcmrslaw.com, victorluisgonzalez@yahoo.com, mgrpcorp@gmail.com, hriviera@oipc.pr.gov, jriviera@cnslpr.com, manuelgabrielfernandez@gmail.com, acasellas@amgprlaw.com, corey.brady@weil.com, maortiz@lvprlaw.com, rnegron@dnlawpr.com, paul.demoudt@shell.com, escott@ferraiuoli.com, sproctor@huntonak.com, agraitfe@agraitlawpr.com, cfl@mcvpr.com, sierra@arctas.com, tonytorres2366@gmail.com, info@liga.coop, amaneser2020@gmail.com, mpietrantoni@mpmlawpr.com, apagan@mpmlawpr.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de enero de 2020.

(firmado)

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

